



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

13031 *Aprobación inicial modificación de las bases de ejecución del Presupuesto 2017*

MODIFICACIÓN BASES EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2017

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto 2017 aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 mencionada, y por los motivos que taxativamente enumera el número 2 del mencionado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el cual se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Marratxí, 16 de noviembre de 2017.

El Alcalde,
Joan Francesc Canyelles Garau.

